RESERVADO

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES AUMENTA TRANSITORIAMENTE LA PLANTA DE LA FUERZA AEREA DE CHILE.

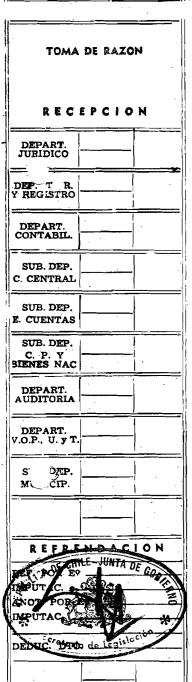
LEY Nº 18.081.-

La Junta de Gobierno de la República de Chile ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY

mente , a contar de esta fecha y hasta el 31 de Marzo de 1982, en dos, las Plazas de Generales de Aviación y, en una, las Plazas de Generales de Brigada Aérea del Escalafón de Oficiales de Línea, del Aire. Asimismo, y por el mismo periodo, auméntase en una Plaza, la de General de Brigada Aérea del Escalafón de Oficiales de Línea Técnicos y la de General de Brigada Aérea del Escalafón de Oficiales de Línea Técnicos y la de General de Brigada Aérea de Sanidad del Escalafón de Oficiales de los Servicios de Sanidad, contempladas todas ellas en el artículo 5°, letras A y B, del Decreto Supremo (S) N°501, de 03 de Julio de 1977, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de las Plantas del Personal de las Fuerzas Armadas.

El mayor gasto que demande la aplicación de la presente ley será con cargo al presupuesto de la Subsecretaría de Aviación.





TOMA DE RAZON NUEVA RECEPCION Con Oficlo No DEPART JURIDICO DEP. T. R. Y REGISTRO DEPART. SUB DEP. C. CENTRAL SUB DEP. E. CUENTAS SUB DEP. C. P. Y BIENES NAC. DEPART. AUDITORIA DEPART. V.O.P., U. y T. SUB DEP. MUNICIP. REFRENDACION REF. POR E9 IMPUTAC. ANOT. POR E IMPUTAC. DEDUC. DTO. .

Fdo. JOSE TORIBIO MERINO CASTRO, ALMIRANTE, COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Fdo.) FERNANDO MATTHEI AUBEL, GENERAL DEL AIRE, COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Fdo.) CESAR MENDOZA DURAN, GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Fdo.) CESAR RAUL BENAVIDES ESCOBAR, TENIENTE GENERAL, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Por cuanto he tenido a bien aprobar la precedente ley, la sanciono y la firmo en señal de promulgación. Llévese a efecto como ley de la República.

Regístrese en la Contraloría General de la República, publíquese en el Diario Oficial de circula ción restringida, e insértese en la Recopilación Oficial de dicha Contraloría. SANTIAGO, 16 de diciembre de 1981.

Fdo.) AUGUSTO PINOCHET UGARTE, GENERAL DE EJERCITO, PRESI-DENTE DE LA REPUBLICA. Fdo.) CARLOS FORESTIER HAENSGEN, TENIENTE GENERAL, MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.-

Lo que se transcribe para su conocimio t

<u>Distribución:</u>

- 4. Contraloría
- 8. Sec.Leg.J.G.
- 2. C.J.F.A.
- 2. C.P.F.A.
- 1. D.Oficial (R)
- ?. Depto, I.SSAV.
- 1. Depto. IV.SSAV.
- Of Partes SSAV.
- 1. Secretaría SSAV.
- 1. B/O.FACH.(R)
- 1. B/O.EJTO.(R)
- 1. B/O.ARMADA (R)
- 1. Carp.Leyes Depto.I.

CORGE ITURRIAGA MOREIRA Coronel de Aviación (A) Subsecretarie de Aviación